ACTA 07 DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. PC-SPDS-003-2026

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO:		No. PC-SPDS-003-2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA		FUNDACION HIJOS DE BOLIVAR	
IDENTIFICACCIÓN:		NIT No. 800.197.044-1	
CLASE DE CONTRATO:		CONVENIO DE ASOCIACION	
OBJETO DEL CONTRATO:		AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS A TRAVÉS DE HOGAR DE PASO CONFORME AL PROYECTO DE INVERSIÓN GENERACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, 2026	
VALOR TOTAL		**QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($555.555.556)** **Aporte del Distrito:** QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000) **Aporte de la ESAL:** CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($55.555.556)	
FECHA DE INICIO:		06-02-2026	
PLAZO:		**CINCO (5) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO Hata el 29 de julio de 2026, mas (1) UN MES Y (15) QUINCE DIAS CALENDARIOS - HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2026**	
SUPERVISOR		JANETH LEÓN GALVIS PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 33	
Imputaciones Presupuestales	**No**	**FECHA**	**VALOR**
Certificado de Disponibilidad presupuestal	**26000536**	22-01-2026	$500.000.000
Registro Presupuestal	6187	05-02-2026	$500.000.000

Con fundamento en el informe presentado por el contratista para la evaluación por parte de la supervisión del periodo comprendido entre el **30 DE JULIO AL 29 DE AGOSTO DEL 2026,** la suscrita **JANETH MARÍA LEON GALVISP. U. COD. 219 GRADO 33** en su calidad de Supervisora, según lo establece la cláusula decima novena del contrato.

C E R T I F I C A

Que FUNDACION HIJOS DE BOLIVAR ha ejecutado a satisfacción las siguientes actividades y/o productos del alcance del objeto contractual así:

ITEMS	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Atención Integral en la modalidad de hogar de paso a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el distrito de Cartagena, de conformidad con la normatividad vigente, en el marco del programa protección de la infancia y la adolescencia para la prevención y atención de la violencia"	**OCHO (8) CUPOS,** discriminados de la siguiente manera: Permanencia: uno (1) Nuevos ingresos: siete (7) Prorrogas: No hay En el periodo comprendido entre el día **30 de julio al 29 de agosto del 2026,**

Así mismo se aprueba lo entregado por el contratista en el (periodo) ejecutado estipulado en alcance del objeto del contrato mencionado. Se deja constancia que la contratista anexa certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Nota: después de revisados los informes técnicos y financieros se da por hecho la aprobación de cada uno de ellos por personal con conocimientos técnicos.

OBSERVACIONES: La presente certificación se expide con el fin de hacer efectivo el cobro único pago total (periodo: **30 de julio al 29 de agosto del 2026**, **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($64.918.466,10)** del valor del contrato.

Para constancia se expide en Cartagena - Bolívar, a los veintiocho (28) días del Mes de septiembre de 2026.

Janeth María León Galvis
P. U. Cod. 219 Grado 33
Asignada al Grupo de Infancia, Juventud y Familia
de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social
Supervisora

Proyectó: M. Espinosa
Reviso: J. Leòn